



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
ALBERTINO NAVARRO MORALES CONTRA CLAUDIA PATRICIA
MORENO GELVEZ RADICACIÓN No.2019-00011-00.-**

La apoderada judicial de la demandada presentó escrito solicitando aplazamiento de la audiencia señalada para el día 1º de marzo de 2022 a las 2:30 p.m., por cuanto a su poderdante le fue practicado un procedimiento quirúrgico, del cual le fue expedida una incapacidad a partir del 21 de enero al 12 de marzo de 2022, adjuntó informe de epicrisis e incapacidad médica.

Conforme al anterior suceso, el Despacho con el fin de salvaguardar los derechos al debido proceso, igualdad de las partes y dignidad humana, procede a aplazar la audiencia y por ello, se señala **el 22 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia que aquí se reprograma y en caso de subsistir algún inconveniente de salud y/o de otra índole, deberán hacer uso de la sustitución del poder si fuere el caso, por cuanto no habrá aplazamiento en ningún evento.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4624bdb11757b88ce4029967e91ca3980f4caa5f246664436ad6ddcad43b32ef**

Documento generado en 28/02/2022 06:59:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>